



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 675-2015-A/MDP.

Pangoa, 16 de Noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO: El Expediente Administrativo N° 3261, promovido por Don ABEL CAISAHUANA LEON y Doña ANA NORMA HUARCAYA ROA, solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de este Gobierno Municipal el de proteger a la familia y promover el Matrimonio como institución natural y fundamental de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234° del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideraciones, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, mediante el Expediente Administrativo de visto, los contrayentes vienen a solicitar autorización para contraer Matrimonio Civil a realizarse en el Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 17 de Noviembre del 2015, a horas 03:00 p.m., y presentan como testigos a don DIONICIO FAUSTINO SANTOS SAENZ Y EGIDIA YALLICO MENDOZA DE SANTOS;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248° y 258° del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial; la misma que ha sido publicado el Edicto Matrimonial desde el 09.11.2015 por las emisoras locales;

Que, estando a los que anteceden, y con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y el Código Civil Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DECLARAR LA CAPACIDAD de los pretendientes y **REALÍCESE** el MATRIMONIO CIVIL de los contrayentes **Don: ABEL CAISAHUANA LEON y Doña ANA NORMA HUARCAYA ROA**, a llevarse a cabo en el Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el **día 17 de Noviembre del 2015**, a horas **03:00 p.m.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE